

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL
SESION ORDINARIA N° 008-2007-GRC-CDS

Siendo las 11:00 am, del día 29 de octubre del año dos mil siete, en la Sede Institucional del Gobierno Regional del Callao, Oficina de Consejeros Regionales, sita en Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao, se reunieron los Miembros de la Comisión de Desarrollo Social, designados para el ejercicio del año 2007, bajo la Presidencia de la Consejera Regional doctora Rosmery Segura Neyra y los miembros de la Comisión, señor Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, y la Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, del doctor Dante Mesa Pinto, Secretario del Consejo Regional, la doctora Cecilia Barbieri Jefa del Gabinete de Asesores y el doctor Guido Sucso de la Gerencia de Asesoría Jurídica.



Se procedió a la lectura del Acta Anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión declaró aperturada la sesión y dio lectura a los siguientes puntos de agenda:



1. COMPROMISO DE IMPLEMENTACION DE REGISTROS CUYA RECTORIA SE ENCUENTRA EN EL MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL.
2. PROPUESTA DE ORDENANZA REGIONAL PARA PRIORIZAR LA PROMOCION DEL DERECHO AL NOMBRE Y A LA IDENTIDAD DE LA PERSONA EN EL AMBITO REGIONAL.



DESPACHO.-

La Sra. Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social manifestó que con respecto al primer punto de agenda se recibió el Memorandum N° 510-2007-GRC/CR-SCR, de fecha 25 de octubre de 2007, que adjunta el Informe N° 281-2007/GOBIERNO REGIONALCALLAO/GRDS, el Informe N° 1494-2007-GRC/GAJ-GSC, el Informe N° 048-2007/GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS-OTDSPIOPEPYME, y el Oficio N° 424-2007-MINDES/DVMDS.

Con respecto al segundo punto de agenda se recibió el Memorandum N° 509-2007-GRC/CR-SRC, de fecha 23 de octubre de 2007, que adjunta el Informe N° 276-2007-REGIONCALLAO/GRDS, el Informe N° 1360-2007-GRC/GAJ-JVAB, el Informe N° 328-2007/GRC/GRDS-VPC, y el Oficio Múltiple N° 119-2007-MIMDES/DGM.

INFORMES Y PEDIDOS.-

La Sra. Presidenta solicita a los miembros de la Comisión presentar sus respectivos informes o pedidos.

No habiendo informes o pedidos, la Sra. Presidenta solicita pasar a orden del día.

ORDEN DEL DIA.-

1.- Compromiso de implementación de registros cuya rectoría se encuentra en el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

La Sra. Presidenta de la Comisión hace uso de la palabra y transmite a los miembros que en relación al primer punto de la agenda con fecha 23 de abril del presente, ingresa a la Presidencia de ésta Comisión el Oficio Múltiple N° 119-2007-MINDEZ/DGM, de la Dirección General de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social mediante el cual establece que el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social atendiendo a sus competencias de promover el desarrollo de capacidades de niños, adolescentes y mujeres con énfasis en la población excluida y discriminada como son las personas con discapacidad; en el marco del Decenio de las Personas con discapacidad y del proceso de Descentralización, vienen promoviendo políticas públicas afirmativas a favor de las personas excluidas y que se encuentran en situación de indocumentación absoluta y relativa; por lo que solicita someter a sesión de Consejo Regional la Propuesta de Ordenanza Regional que declara como una de las prioridades del desarrollo social regional, la promoción de los Derechos al Nombre y a la identidad; en tal sentido mediante reunión de Comisión de Desarrollo Social, de fecha 27 de abril de 2007 se acordó solicitar a la Gerencia de Desarrollo Social, Opinión Técnica sobre lo planteado por la Dirección General del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Recibidos los Informes Técnico y Legal favorable, la señora Presidenta de la Comisión concede el uso de la palabra al Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres el cual formula la siguiente interrogante: Si lo que pretende proponer al Consejo a fin de aprobar es meramente declarativo, que compromiso se asume y que es lo que se va a aprobar, asimismo señala tener conocimiento que hay una Ley de Transferencia que en uno de sus artículos señala que un requisito previo para delegar las competencias a los Gobiernos Regionales es que los Consejos Regionales se comprometan a implementar una serie de medidas impuestas por los Ministerios, en tal sentido el señor Consejero Regional pregunta a los funcionarios si está en lo correcto.

Al respecto, la doctora Cecilia Barbieri, por intermedio de la señora Presidenta procedió a absolver la pregunta del señor Consejero Ever Cueva en el sentido que dentro del proceso de transferencia de funciones, el Gobierno Regional del Callao está a punto de terminar con la primera fase que es la de la acreditación que implica la declaración de aptitud por parte del Gobierno Regional del Callao del cumplimiento de los requisitos que conlleven a la efectivización de la transferencia de funciones y que efectivamente es un compromiso de implementación de registros, y es el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social el que va a indicar las pautas y de que manera se van a implementar dichos registros, asumiendo dicho sector ésta función y que es a través del Consejo Regional del Callao que se



asume este compromiso institucional para la implementación de los registros que tienen que ver con organizaciones sociales y con instituciones que se encuentran en el territorio de la Provincia del Callao.

Del mismo modo la señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, a través de la Presidenta de la Comisión hace uso de la palabra y realiza la interrogante si lo que está pidiendo El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social es que el Gobierno Regional realice un censo para saber acerca de los discapacitados o la gente pobre que no tiene un registro, a continuación la doctora Cecilia Barbieri señaló que cuando se inicio la relación con el sector del MIMDES para hacer la verificación de los requisitos que se tenía que demostrar que se estaba cumpliendo a efectos que el MIMDES efectúe su informe en el sentido que el Gobierno Regional del Callao está cumpliendo con todos los requisitos específicos y que un cuello de botella era el tema de los registros porque inclusive desde el propio sector del MIMDES no se tenía claro de que registros estábamos hablando, entonces se llegó a un acuerdo para que el sector trabajara por su lado algunas pautas e ideas generales acerca de que tipo de registros se van a construir, y que la idea es que a nivel nacional articulado con las instancias regionales y locales se cuente con un registro de poblaciones vulnerables y con un registro de instituciones, es decir, contar con un sistema que nos permita la información para que los programas sociales y las decisiones institucionales que se tengan que tomar en materia de desarrollo social apunten a una decisión más informada porque se cuenta con una base de datos que nos diga cuales son las instituciones en riesgo. Asimismo señala que el problema que se suscitó fue porque el MIMDES demoró en entregar la información de los registros.

A continuación, hace uso de la palabra el representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica y señala que lo que se busca es que el Consejo Regional asuma el compromiso como una formalidad que exige la Secretaria de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros respetando la autonomía del Gobierno Regional del Callao, es decir, no va a haber intromisión, sino que cada uno respecta su propio nivel de gobierno, y señala que el problema es que estamos contra el tiempo ya que el Sector del MIMDES falló porque no señaló que tipo de registro quería.

Finalmente la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social da por culminada la exposición y debate y dispone pasar a votación, siendo aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PROPONER AL CONSEJO REGIONAL, QUE DE CONFORMIDAD A LOS INFORMES TECNICO Y LEGAL, EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO ASUMA EL COMPROMISO DE IMPLEMENTACION DE LOS REGISTROS CUYA RECTORIA SE ENCUENTRA EN EL SECTOR.



2.- Propuesta de Ordenanza Regional para priorizar la promoción del derecho al nombre y a la identidad de la persona en el ámbito regional.

La Sra. Presidenta de la Comisión hace uso de la palabra y transmite a los miembros que en relación al segundo punto de la agenda "Proyecto de Ordenanza Regional que declara como una de las prioridades del desarrollo social regional, la promoción de los Derechos al Nombre y a la Identidad de la persona en el Ámbito Regional", este cuenta con informe técnico y legal favorable, por lo que se concede la palabra al representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Dr. Guido Sucso Condori quien señala que el MIMDES dentro de una política nacional a decidido implementar una campaña para lograr la identidad y a previsto un modelo para que todos los Gobiernos Regionales aprueben esta medida en base a un planteamiento de política nacional plasmado en el proyecto de Ordenanza, culminada la exposición del representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social manifiesta si algún miembro de la Comisión tiene alguna pregunta, no habiendo más preguntas, se da por culminado el debate respecto al tema de agenda, y dispone pasar a votación, siendo aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo;

ACUERDO:

PROPONER AL CONSEJO REGIONAL, DE CONFORMIDAD A LOS INFORMES TECNICO Y LEGAL, LA APROBACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL PARA PRIORIZAR LA PROMOCION DEL DERECHO AL NOMBRE Y A LA IDENTIDAD DE LA PERSONA EN EL AMBITO REGIONAL.

No habiendo comentario alguno, se dá por levantada la sesión, siendo las 12:15 pm del día 29 de octubre del año dos mil siete.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

ROSMERY SEGURA NEYRA
PRESIDENTA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ
CONSEJERA REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EVER CUEVA CACERES
CONSEJERO REGIONAL